

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU
Carrera 6 No 4 – 24, Piso 2°
DOLORES (TOLIMA)

Dolores, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

Proceso : Pertenencia
Radicación : 2020-00033-00
Demandante : Elsa Elena Cortes Novoa
Demandado : Floralba Cortes Novoa y otros

Del anterior memorial de excepciones presentado por el abogado de la parte demandada, córrase traslado a la demandante por el término de tres (3) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida pruebas que pretenda hacer valer. (Artículo 391, inciso 6 del C.G.P)

Finalmente, se pone en conocimiento de la parte interesada los oficios que obran a folios 166 a 177, del cuaderno del Juzgado.

Notifiquese.

ANDREA C. BARROSO VERGARA
Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**adcb43b8fdcd6e69dffa82ae36abd4314cd2e2f2744d4b693925c55
f5e287c7a**

Documento generado en 21/10/2021 11:41:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>